ACTA DE INICIO

MC-023-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA NIT. 890.981.106-1.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CV CODENA
IDENTIFICACIÓN	900.891.233-6
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS Y CAPTURADAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

En el Municipio de Valdivia - Antioquia, entre el señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR,** en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Valdivia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en la Constitución Política Art. 209, 314, 315; Ley 1551 de 2012 y el Concepto 2215 del 9 de octubre de 2014 del Consejo de Estado, con facultades para celebrar contratos, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de otra parte la empresa **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CV CODENA** identificado con Nit. 900.891.233-6 representada legalmente por la señora **CARMEN AMELIA CORREA PEREZ**. Identificada con Cédula de ciudadanía Nro. 22.188.656, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al contrato.

El municipio de Valdivia – Antioquia a través del señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** en calidad de ALCALDE MUNICIPAL procedió a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretenden recibir por parte de la entidad. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma para el proceso.

Además, se puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que se presenten por parte del municipio de Valdivia - Antioquia en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3. Que toda orden e instrucción por parte del municipio de Valdivia - Antioquia se dará por escrito.

4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo

5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación a los cinco (05) días del mes de julio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal

CARMEN AMELIA CORREA PEREZ
R/L CODENA
Contratista

GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa.
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Loliluz Suarez Vergara	Profesional Jurídica en Contratación	
Revisó y Aprobó	Gerson Arley Gil Cañas	Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			